

INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2020

MINISTERIO	MINISTERIO DE SALUD	PARTIDA	16
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE REDES	CAPÍTULO	10

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2016	Efectivo 2017	Efectivo 2018	Efectivo a Junio 2019	Meta 2020	Notas
<ul style="list-style-type: none"> •Monitoreo y evaluación del Sistema de atención de salud en redes 	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>1 Porcentaje de Garantías GES cumplidas en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>((Número de Garantías Cumplidas + Número de Garantías Exceptuadas + Número de Garantías Incumplidas atendidas) del año t/(Número de Garantías Cumplidas + Número de Garantías Exceptuadas + Número de Garantías Incumplidas Atendidas + Número de Garantías Incumplidas no Atendidas + Número de Garantías Retrasadas) del año t)*100</p>	<p>99.58 % (3515549.00 /3530304.00)*100</p> <p>H: 99.52 (1077311.00 /1082536.00)*100</p> <p>M: 99.61 (2436758.00 /2446287.00)*100</p>	<p>99.56 % (3673542.00 /3689686.00)*100</p> <p>H: 99.47 (1123946.00 /1129969.00)*100</p> <p>M: 99.60 (2548752.00 /2558870.00)*100</p>	<p>99.62 % (3855069.00 /3869901.00)*100</p> <p>H: 44.03 (1181143.00 /2682403.00)*100</p> <p>M: 225.24 (2673287.00 /1186857.00)*100</p>	<p>99.55 % (1973529.00 /1982441.00)*100</p> <p>H: 99.42 (591235.00/ 594710.00)*100</p> <p>M: 99.61 (1382005.00 /1387440.00)*100</p>	<p>100.00 % (3869260.00 /3869260.00)*100</p> <p>H: 100.00 (1186857.00 /1186857.00)*100</p> <p>M: 100.00 (2682403.00 /2682403.00)*100</p>	1
<ul style="list-style-type: none"> •Monitoreo, supervisión y gestión del programa de inversión sectorial en salud. 	<p><u>Eficacia/Productos</u></p> <p>2 Porcentaje de Proyectos de la cartera de inversión con término de obras, incluye hospitales, establecimiento de Atención Primaria y otros Dispositivos de Salud al año t, respecto de los definidos Periodo 2019 - 2022.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(N° de Proyectos de la cartera de inversión con término de obras, incluyendo hospitales, establecimiento de Atención Primaria y otros Dispositivos de Salud al año t/N° Proyectos de la cartera de inversión planificados para termino de obras incluidos hospitales, establecimiento de Atención Primaria y otros Dispositivos de Salud periodo 2019 - 2022)*100</p>	N.M.	N.M.	N.M.	<p>11.0 % (16.0/145.0)*100</p>	<p>13.8 % (20.0/145.0)*100</p>	2

<p>●Monitoreo y evaluación del Sistema de atención de salud en redes</p>	<p><u>Eficacia/Productos</u></p> <p>3 Promedio de días de estada de hospitalización de pacientes en el extra sistema, derivados vía UGCC</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>Número de días de hospitalización de pacientes derivados vía UGCC en el extrasistema/Número total de pacientes trasladados vía UGCC al extrasistema</p>	<p>8.3 días 6434.0/773.0</p> <p>H: 0.0 M: 0.0</p>	<p>6.5 días 2002.0/306.0</p> <p>H: 0.0 M: 0.0</p>	<p>7.2 días 1904.0/265.0</p> <p>H: 0.0 M: 0.0</p>	<p>8.5 días 1305.0/154.0</p> <p>H: 8.3 662.0/80.0 M: 8.7 643.0/74.0</p>	<p>7.9 días 3580.0/453.0</p> <p>H: 7.9 1969.0/249.0 M: 7.9 1611.0/204.0</p>	<p>3</p>
<p>●Monitoreo y evaluación del Sistema de atención de salud en redes</p>	<p><u>Eficacia/Productos</u></p> <p>4 Porcentaje de personas de 5 y más años con trastornos mentales que reciben atención Integral respecto de la población estimada según prevalencia de trastornos mentales</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(Nº de personas de 5 y más años con trastornos mentales que reciben atención integral/Nº de personas de 5 años y más estimada según prevalencia de trastornos mentales)*100</p>	<p>24 % (571017/2408357)*100</p>	<p>22 % (561696/2506415)*100</p>	<p>23 % (576527/2539911)*100</p>	<p>22 % (566004/2606120)*100</p>	<p>23 % (569747/2484894)*100</p>	<p>4</p>

Notas:

1. El número de garantías GES cumplidas en el año t (Numerador) corresponden al total de garantías activadas en el año t que se tipifican como cumplidas, exceptuadas y incumplidas atendidas.
2. El total de garantías GES generadas en el año t (Denominador) corresponde al total de garantías activadas de las cuales es factible tipificarlas como: cumplidas, exceptuadas, incumplidas atendidas, Incumplidas no atendidas y Retrasadas.
3. El Universo de garantías a considerar se determina a partir de la fecha límite de cumplimiento, la que será coincidente con el año t.

2 1.- El indicador será acumulativo, (2019 a 2022).

2.-Se considerara obra terminada aquella que cuenta con el 100% de ejecución de obras civiles y cuenta con Acta Recepción Provisoria emitida por el Servicio de Salud correspondiente , el Municipio respectivo o la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas (MOP), la cual podrá ser con o sin observaciones.

3.- Este indicador contempla obras financiadas en un 100% por el Ministerio de Salud, financiadas con Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) y las obras con financiamiento compartido de MINSAL y FNDR.

3 1. Se incluye todo paciente derivado al sistema privado que sigue el flujo habitual de búsqueda vía UGCC, solicitado desde un hospital público.

2. Del Universo de pacientes derivados vía UGCC, se excluyen todas las compras de cama licitadas por FONASA con mecanismo de pago por GRD, (licitación GRD y trato directo GRD convenidos por FONASA) donde el convenio considera resolución de la patología aguda de manera integral por parte del prestador privado, la que concluye con el egreso del paciente como alta a domicilio o fallecimiento.

3. Se excluyen los casos de pacientes crónicos, los derivados por convenios directos y casos especiales solicitados por los Servicios de Salud que no siguen los flujos habituales de derivación y rescate.

4. La sigla UGCC corresponde a la "Unidad de Gestión Centralizada de Camas"

5. Se excluyen del universo de pacientes a los prematuros extremos, entendiéndose como aquellos recién nacidos menores a 32 semanas al momento de nacer

4 Las personas que reciben atención integral corresponden a la población bajo control en el programa de salud mental, que son las personas que están en control con médico o psicólogo (terapeuta ocupacional, asistente social, enfermera u otro profesional capacitado), por factores de riesgo y condicionantes de salud mental y/o por diagnósticos de trastornos mentales, y no presentó inasistencias mayores a 45 días previos al momento del corte, según lo definido en Manual REM P vigente. Los cortes son 2 veces en el año, y consideran lo registrado al 30 de junio y 31 de diciembre.

Se considera a la población bajo control de los establecimientos de atención primaria municipales, y la prevalencia se estimará en la población inscrita y validada en establecimientos de atención primaria municipales.

La población estimada según la prevalencia en Chile de trastornos de salud mental es de: 22% de la población, de acuerdo a lo señalado en Estudio de epidemiología psiquiátrica en niños y adolescentes en Chile. Estado actual, Dra. Flora de la Barra M. y cols. Rev. Med. Clin. Condes- 2012; 23(5) 521-529] y Lifetime and 12-month prevalence of DSM-III-R Disorders in the Chile Psychiatric Prevalence Study, Vicente, B. et al. Am J Psychiatry 163:8, August 2006.